



EL PREOCUPANTE **DÉFICIT FISCAL**

Temas Públicos

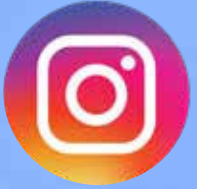
El preocupante déficit del 2024 y el riesgo de la “elusión fiscal”

Entrevista

Hermann González: “Hoy el país está más endeudado y tiene menos ahorros para enfrentar posibles *shocks* futuros”

En concreto

Hasta 129 nuevos días de permisos laborales se tramitan en el Congreso



@lydchile





Temas Públicos

El preocupante déficit del 2024 y el riesgo de la “elusión fiscal”



Entrevista

Hermann González:
 “Hoy el país está más endeudado y tiene menos ahorros para enfrentar posibles *shocks* futuros”



En concreto

Hasta 129 nuevos días de permisos laborales se tramitan en el Congreso



Actualidad LyD

Hernán Büchi:
 “Lo más peligroso es cuando los gobiernos empiezan a promover cosas que deben pagar otros”

Índice

Gimnasia política	12
.....	
Lectura recomendada	18
<i>Cuando la profecía falla</i>	
.....	
Congreso	23
.....	
Actividades	25

Tal como muchas voces advirtieron, el 2024 terminó con un déficit estructural de -3,2% del PIB, cifra muy superior a la comprometida por Hacienda durante el año y lejos de lo establecido en la Ley de Presupuestos 2024, que lo ubicaba en -1,9%. Las razones de esto: menores ingresos fiscales y un ajuste insuficiente del gasto público.

Este es el panorama que motiva a que en la presente edición tengamos el preocupante déficit fiscal como tema central.

Para ello, en *Temas Públicos* analizamos el escenario actual y lo que se espera para 2025, además de abordar cómo avanzar en una disminución del gasto.

Esta materia es, además, a la que se refiere nuestro entrevistado del mes. Hermann González, académico y vicepresidente del Consejo Fiscal Autónomo, señala que en un escenario de alta incertidumbre global como el actual, se vuelve más necesario reordenar las cuentas públicas y recomponer los ahorros del FEES. “El deterioro fiscal también afecta a la ciudadanía porque presiona al alza las tasas de interés y podría poner en riesgo el financiamiento de determinadas políticas públicas”, explica.

En otro tema, el laboral, examinamos una serie de proyectos de ley que buscan sumar nuevos permisos laborales al Código del Trabajo que, además de aumentar los costos laborales, rigidizan nuestra legislación y dificultan un mayor dinamismo en la creación de empleos. Estos permisos suman 129 días remunerados adicionales a los 39 que ya contempla la legislación, tal como desarrollamos en *En concreto*.

Adicionalmente, reproducimos en estas páginas un fragmento de la entrevista que Hernán Büchi, miembro del Consejo de LyD, dio en febrero a El Mercurio.

La Lectura recomendada, en tanto, estuvo a cargo de José Miguel Aldunate, Director de Estudios del Observatorio Judicial, quien reseña “Cuando la profecía falla”.

La *Gimnasia política*, nuestras *Actividades* y la actualidad en el *Congreso* también están presentes en esta edición, la que esperamos que contribuya a nuestros lectores a participar de un debate informado.

Directora

Bettina Horst

Editora

Cristina Cortez

Comité editorial

Pablo Eguiguren

Natalia Farías

Maureen Halpern

Bettina Horst

Augusta Silva

Diseño y diagramación

Tregua Agencia

Fotografía

LyD

Impresión

Donnebaum

Contacto:

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile

+(56) 2 2377 4800

lyd@lyd.org

EL PREOCUPANTE DÉFICIT DEL 2024 Y EL RIESGO DE LA “ELUSIÓN FISCAL”



El ministro Marcel comprometió un recorte del gasto público de este año por US\$600 millones para alcanzar la meta de balance estructural de -1,1% del PIB. Luego de la ejecución fiscal del 2024 y de enero del 2025, cumplir la meta es poco viable. La evidente falta de compromiso de la autoridad fiscal para cumplir con las metas fiscales solo hace prever que en 2025 esta se incumplirá nuevamente y que la deuda pública seguirá aumentando, acercándose peligrosamente al nivel prudente de 45% del PIB.

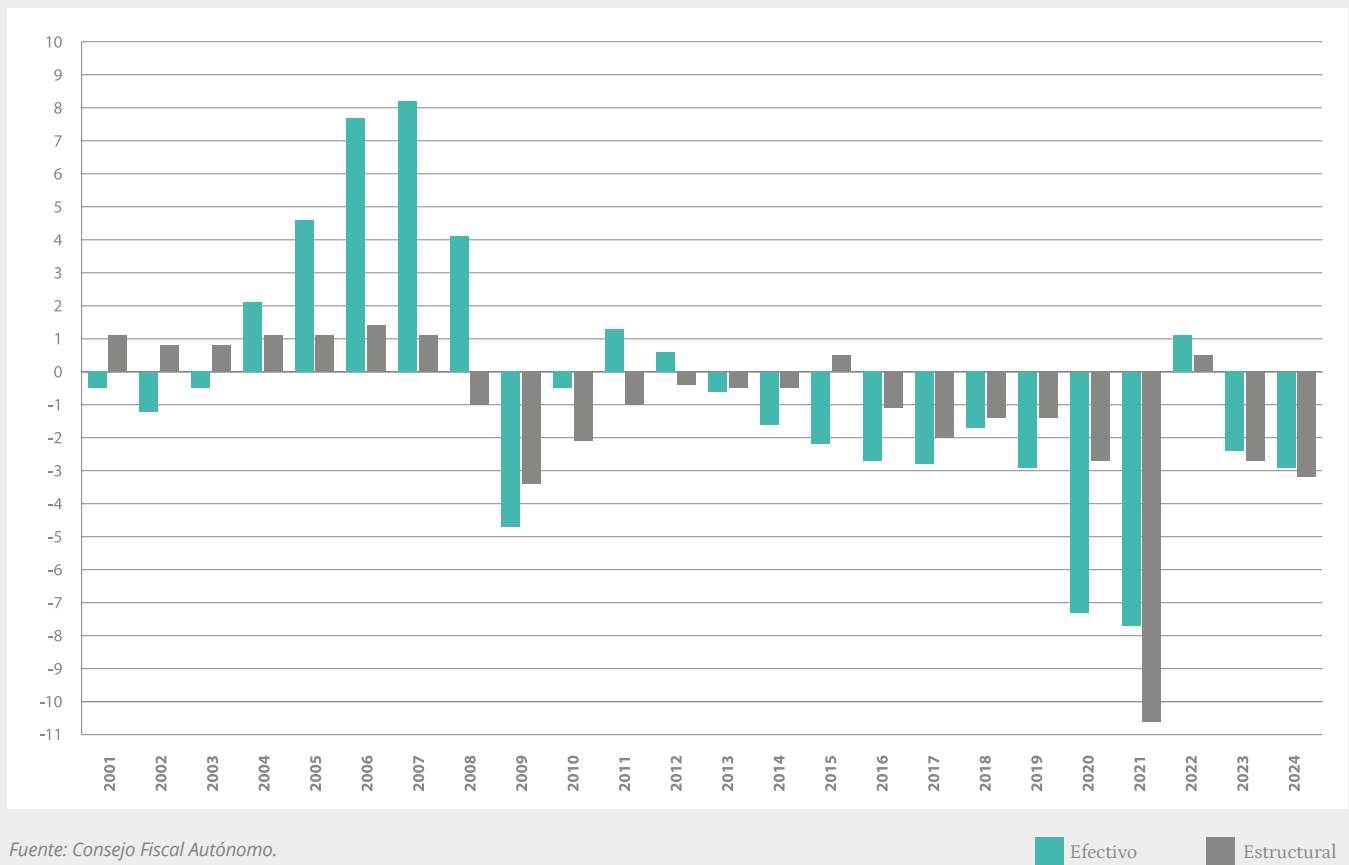
El 2024 cerró con un déficit estructural de -3,2% del PIB que, en términos históricos, es elevado para un año sin crisis económica. Dicho déficit fue superior al comprometido por la autoridad en distintos momentos del año:

- a)** El presupuesto fiscal del año (LP2024) enviado al Congreso en septiembre del 2023 lo ubicaba en -1,9%;
- b)** El Gobierno en su meta comprometida, también de -1,9%, en el decreto de política fiscal (DPF) N°1.378 de enero del 2024;
- c)** La Dirección de Presupuestos en su estimación publicada en el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre del año pasado (IFP.III24) que lo ubicaba en -2,3%.

Dado este sorprendente cierre anual, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) presentó un Informe¹ que plantea que “esta desviación es extraordinaria en magnitud para un año sin crisis, superando los promedios históricos de desvío en años comparables sin eventos de este tipo. El CFA considera que esta situación es preocupante”.

La Ley de Responsabilidad Fiscal² (LRF) establece que cuando la política fiscal se desvía de las metas establecidas en el DPF sin que se cumplan las condiciones para activar la cláusula de escape (como es en este caso), el Ministerio de Hacienda deberá establecer en el IFP siguiente las acciones correctivas necesarias para retornar a una situación fiscal sostenible. Un gran problema de esta norma es que, aun cuando esta obligación legal es un paso necesario, no genera los incentivos adecuados a la autoridad fiscal para cumplir sus propios compromisos, ya que solo consiste en dar explicaciones sin evitar que los desvíos se vuelvan a repetir.

Gráfico N°1:
Déficit efectivo y estructural del gobierno central (porcentaje del PIB)



Fuente: Consejo Fiscal Autónomo.

Efectivo Estructural

“La disminución del gasto que es necesario realizar durante 2025 debe buscar una ganancia permanente de eficiencia del gasto y no posponer gastos de capital, el cual es necesario para el crecimiento económico y, por tanto, para los ingresos fiscales futuros”.

Fuerte sobreestimación de ingresos fiscales en 2024 e insuficiente ajuste del gasto

El gran incumplimiento de la meta fiscal respecto de lo presupuestado en la LP2024 se debe a una combinación de dos factores:

a) Menores ingresos fiscales efectivos por -US\$4.300 millones^{III} (-5,7%) y estructurales por -US\$5.100 millones (-6,8%). Llama la atención que estos menores ingresos solo fueron reconocidos por la autoridad una vez terminado el año, y no en las sucesivas actua-

lizaciones del escenario fiscal en los distintos IFP del año, siendo que los menores ingresos se evidenciaron principalmente en la operación renta de abril y en el menor precio del litio (rentas de propiedad) durante todo el año. En perspectiva histórica, la desviación de los ingresos fiscales es la más elevada para un año sin crisis económica.

b) Un ajuste insuficiente del gasto público de solo -US\$800 millones (-1%) cuando alcanzar la meta de balance estructural implicaba un ajuste al gasto adicional por -US\$4.342 millones, esto es, más de 5 veces el ajuste aplicado.

Además, el ajuste del gasto se aplicó al gasto de capital^{IV}, aquel que tiene el potencial de aumentar el crecimiento tendencial, y no al gasto corriente.

Desde la elaboración de la LP2024 diversos expertos e instituciones han planteado sus dudas respecto del cumplimiento de la meta fiscal para ese año^V.

a) El CFA^{VI} alertó sobre la gran sobrestimación de los ingresos del 2024 (así como para el 2025) en el contexto de la discusión de la LP2025.

b) El Banco Central de Chile^{VII} (BCCh) planteó su preocupación por: el acelerado aumento de la deuda pública de los últimos 15 años; el riesgo de ingresos fiscales menores a los estimados; el aumento en los requerimientos de gasto bajo la línea tales como bonos de reconocimiento, compra de cartera de Crédito con Aval del Estado (CAE), capitalización de empresas públicas, entre otros.

c) El Fondo Monetario Internacional (FMI)^{VIII} advirtió que el déficit del 2024 sería mayor al estimado por menores ingresos, lo que puede complicar la política fiscal del 2025. Por tanto, establece la importancia de ajustar el gasto corriente y no de capital para apoyar el crecimiento de la economía. Además, el FMI insiste en que se requiere reconstituir el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) para responder adecuadamente a futuros shocks.

“El gran incumplimiento de la meta fiscal respecto de lo presupuestado en la LP2024 se debe a una combinación de dos factores: menores ingresos fiscales efectivos por -US\$4.300 millones (-5,7%) y estructurales por -US\$5.100 millones (-6,8%) y un ajuste insuficiente del gasto público de solo -US\$800 millones (-1%) cuando alcanzar la meta de balance estructural implicaba un ajuste al gasto adicional por -US\$4.342 millones, esto es, más de 5 veces el ajuste aplicado”.

En 2024 se abusó de las fuente de recursos fiscales

a) Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)

Teniendo en cuenta que el objetivo del FEES es garantizar la estabilidad de las finanzas públicas frente a shocks, y evitar interrupciones en la política social, este fondo debe ser usado solo para desviaciones transitorias y no permanentes. Así, el FMI^{IX} recomendó recomponer el FEES y acumular recursos por 5 a 7% del PIB a mediano plazo. A pesar de que esta recomendación ya se había realizado en julio del 2023, en el bienio 23-24 hubo retiros del fondo por US\$1.641 y US\$2.407 millones, respectivamente, dejando recursos en el FEES por solo 1,2% del PIB a diciembre del 2024, su mínimo histórico (exceptuando el 2021 bajo pandemia).

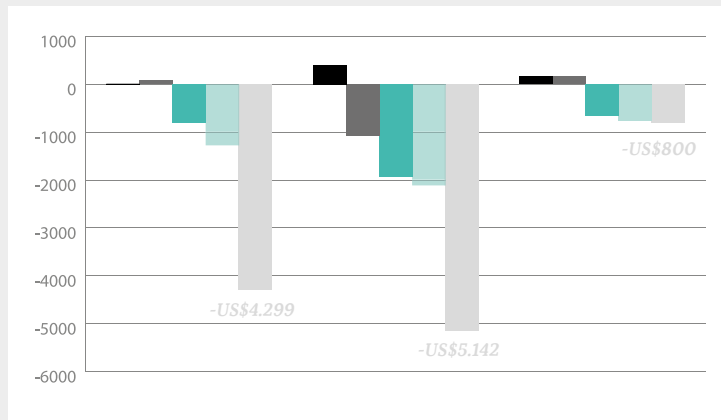
En particular, en 2024 se retiraron recursos por 0,8% del PIB, de los cuales 0,2% se aportó al Fondo de Reserva de Pensiones^X mientras 0,6% se destinó a financiar gasto. Al igual que la desviación de ingresos, estos retiros destacan por la gran magnitud en un año sin crisis. De mantenerse este ritmo de retiro, el FEES se agotaría en menos de dos años. Sin que haya dudas de la legalidad de los retiros del FEES, sí la hay de su conveniencia, ya que trasgreden el espíritu con el cual fue creado.

b) Deuda pública

Al 2024 el gobierno central terminó con una deuda bruta de 42,3% del PIB. Aunque inferior al nivel prudente (45%), superó la estimación inicial de la Dipres al aprobarse la LP2024 (41,1%) y aumentó 2,9 puntos respecto al cierre del 2023, incremento elevado considerando que no hubo una crisis que lo justificara.

Gráfico N°2.

Ajuste en ingresos y gasto reflejado en cada IFP (millones de dólares)



IFP.IV23 - IFP.III23
 IFP.III24 - IFP.III23
 IFP.I24 - IFP.III23
 IFP.IV24 - IFP.III23
 IFP.II24 - IFP.III23

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Presupuestos.

“Desde la elaboración de la Ley de Presupuestos de 2024 diversos expertos e instituciones han planteado sus dudas respecto del cumplimiento de la meta fiscal para ese año: el CFA alertó sobre la gran sobrestimación de los ingresos del 2024 en el contexto de la discusión de la LP2025, el Banco Central planteó su preocupación por, entre otros, el acelerado aumento de la deuda pública de los últimos 15 años y el FMI advirtió que el déficit del 2024 sería mayor al estimado por menores ingresos, lo que puede complicar la política fiscal del 2025”.

En el alza de la deuda habría influido el mayor déficit fiscal, otros requerimientos de capital^{MI} y un mayor tipo de cambio. Los dos primeros elementos son de completa responsabilidad de la autoridad fiscal. El tercero, en tanto, aun cuando no lo es directamente, sí lo es respecto de no prever el mayor riesgo cambiario de su deuda, la cual ha aumentado en forma importante su exposición a la moneda extranjera. La distancia con el nivel prudente debe considerar estos riesgos.

El oscuro panorama para 2025

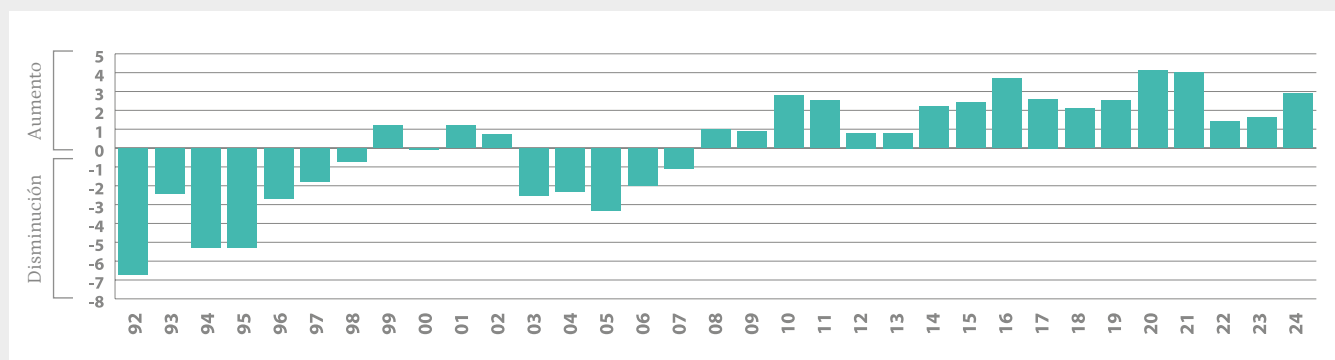
En la discusión de la LP2025, el ministro Marcel comprometió reducir el gasto público del 2025 en US\$635 millones (0,2% del PIB). Al igual que en 2024, este ajuste es absolutamente insuficiente para cumplir con la meta del balance estructural (-1,1% del PIB) a la luz del ajuste a la baja de los ingresos proyectados en su último IFP. Dados los ingresos proyectados en el IFP.IV24,

se requeriría un recorte adicional de aproximadamente US\$1.500 millones (0,5% del PIB y 1,8% del gasto total) y si la proyección de ingresos sigue disminuyendo, como probablemente lo hará, el ajuste en el gasto necesario para cumplir la meta deberá ser aún mayor.

Con la información de ejecución presupuestaria de enero del 2025, donde el gasto fiscal creció sorprendentemente un 11,8% anual, producto del incremento de 16% del gasto en personal, 41% de bienes y servicios y 97% del gasto de capital, surge la interrogante de si efectivamente hubo ajuste real del gasto en 2024 o si solo fue un traspaso del pago para que contablemente este gasto se ejecute en 2025 y no en 2024. De ser así, entonces se estaría generando una acumulación de presiones fiscales en el tiempo y se evidenciaría la incapacidad de este gobierno de aplicar un ajuste de gastos, incluso las que ya están comprometidas para este año.

La disminución del gasto que es necesario realizar durante 2025 debe buscar una ganancia permanente de eficiencia del gasto y no posponer gastos de capital, el cual es necesario para el crecimiento económico y, por tanto, para los ingresos fiscales futuros. Entre los posibles gastos a revisar están: el tamaño del Estado a través de la reducción importante de ministerios y subsecretarías; la racionalización de los programas públicos que incluya la eliminación de los programas que no son prioritarios, están duplicados o mal focalizados; reducción de la evasión del Transantiago y del mal uso de las licencias médicas, entre otros.

Gráfico N°3:
Aumento (disminución) de la deuda bruta (porcentaje del PIB)



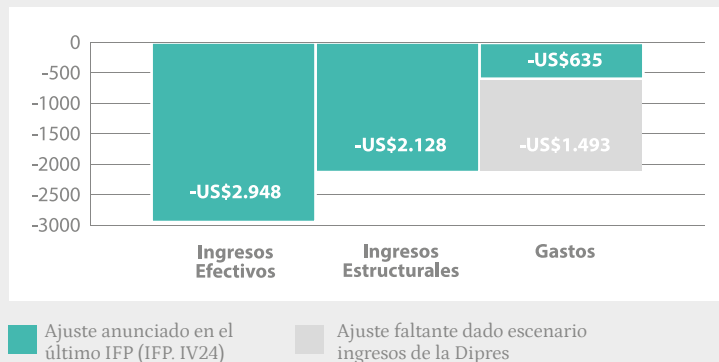
Fuente: Dirección de Presupuestos.

Cuidado con la “elusión fiscal”

Dada la historia de incumplimiento de los compromisos fiscales que se arrastra desde la crisis subprime de 2008, la seriedad de la política fiscal de Chile se ha visto afectada, generando dos rebajas de la clasificación de riesgo de la deuda pública a partir del 2016 por parte de las principales clasificadoras internacionales. Continuar en esta línea tendrá impacto en el costo de la deuda pública. La cual, a su vez, aumentará como consecuencia de un acelerado crecimiento del gasto público y elevados déficits.

Un país más endeudado y con menos ahorro público es más débil para enfrentar futuros *shocks*. Por tanto,

Gráfico N°4.
Ajuste en ingresos y gasto entre el último IFP y lo presupuestado (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

es fundamental retomar la disciplina fiscal en 2025 y los años que siguen y cumplir a cabalidad las metas impuestas (balance estructural y deuda pública).

Una regla de balance estructural es indispensable para la sostenibilidad fiscal, sin embargo, la actual está siendo superada por la “ingeniería fiscal” de las actuales autoridades. Claramente la regla deja espacios que permiten, sin incumplir con la ley, usar recursos públicos contraviniendo el espíritu con el cual fueron creados.

En efecto, para obtener recursos fiscales para financiar el gasto público del 2023 Hacienda realizó retiros desde Corfo y ENAP. Por el lado de Corfo, los recursos retirados (US\$3.400 millones^{xii}) provenían del litio, los cuales, por regla de balance estructural, debían de haber sido traspasados al gobierno central en forma transparente ingresando a la contabilidad fiscal del año respectivo. Por el lado de ENAP, el Estado todavía le adeuda a la empresa más de \$500 millones desde 2022 por el proyecto de “Gas a precio justo”, pero en 2023 le retira utilidades por primera vez en 20 años por US\$400 millones. En ambos casos el problema no es la legalidad, sino que la conveniencia, ya que el Estado está vulnerando el espíritu con el cual fueron creadas ambas instituciones. Así como elusión tributaria, de acuerdo al SII, corresponde a toda planificación fiscal que mediante operaciones que no se encuentran expresamente prohibidas por disposiciones legales o administrativas logran pagar menos impuestos, el realizar retiros de recursos desde Corfo y ENAP, u otras instituciones, se asemeja a una “elusión fiscal”. Por ende, es urgente implementar mejoras en la contabilidad y la transparencia tanto de las fuentes como los usos de los recursos públicos.

- i. Informe sobre desviaciones de las metas de Balance Estructural, con fecha de 20 de febrero.
- ii. Ley 20128 del 2006, modificada en 2024 para incorporar la regulación de las cláusulas de escape.
- iii. Calculado con el tipo de cambio nominal promedio del año: \$943,58.
- iv. Este gasto se compone por gasto en inversión y en transferencias de capital.
- v. Para mayor discusión ver los siguientes Temas Públicos: N° 1613-1: Proyecto de Ley de Presupuestos 2024: más certezas que dudas, de octubre del 2023; N° 1657-2: Presupuesto 2025: La Necesidad de comenzar a ahorrar, de septiembre del 2024; N° 1660-2: Presupuesto 2025: la importancia de exigir el cumplimiento de la regla fiscal ex post, de octubre del 2024.
- vi. En Informe semestral sobre el ejercicio de sus funciones y atribuciones, presentado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional (octubre).
- vii. En Informe de Estabilidad Financiera del segundo semestre del 2024 (noviembre).
- viii. El Artículo IV del Convenio Consultivo de la entidad con el país (noviembre).
- ix. Chile: Technical Assistance Report-Fiscal Considerations in Managing Stabilization Funds. FMI, julio 2023.
- x. Este aporte está mandatado por la LRF.
- xi. Corresponde al uso de recursos que deben ser financiados por el Gobierno Central, pero que no impactan en el balance al no afectar el patrimonio neto del Gobierno Central. Considera: capitalización de empresas públicas; aportes mandatados por ley al Fondo de Reserva de Pensiones, Fondo de Contingencia Estratégico, Crédito con Aval del Estado, Fondo Plurianual y Fondo de Tratamientos de Alto Costo; Compra de acciones CAF y Banco Mundial; otorgamiento de préstamos; bonos de reconocimiento; corrección por condiciones financieras y variación en el stock activos.
- xii. Cerca de US\$2.000 millones fueron solicitados en febrero de 2023 y provenían de ingresos de los excedentes del litio. US\$ 1.500 millones fueron solicitados en noviembre de este retiro habían sido capitalizados, formando parte del patrimonio de CORFO.

HERMANN GONZÁLEZ:

“Hoy el país está más endeudado y tiene menos ahorros para enfrentar posibles shocks futuros”

En medio de la entrega por parte del Banco Central de su primer Informe de Política Monetaria del año, el Coordinador Macroeconómico de Clapes UC y vicepresidente del Consejo Fiscal Autónomo, Hermann González, respondió a las preguntas de Revista LyD e hizo hincapié en la necesidad de reordenar las cuentas públicas y, al contrario de lo ocurrido el año pasado, recomponer los ahorros del FEES.

¿Qué opinión tiene respecto al déficit estructural del PIB registrado en Chile en el 2024 en el contexto de la meta impuesta por la misma autoridad y la sostenibilidad de las finanzas públicas?

El incumplimiento de la meta de balance estructural el año 2024 por su magnitud y por producirse en un año sin crisis, es extraordinario y preocupante. El Consejo Fiscal llevaba meses alertando sobre la posibilidad de que esto ocurriera debido a los claros indicios que había de sobreestimación de ingresos y el Gobierno no hizo el esfuerzo fiscal requerido para cumplir la meta. Es preocupante porque por segundo año consecutivo el país tiene un déficit estructural del orden de 3% del PIB cuando lo que se requiere para estabilizar la deuda es al menos avanzar hacia un balance estructural. Además, con el incumplimiento se pone en riesgo la credibilidad de la regla fiscal y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

En términos concretos, ¿qué implica?, ¿afecta a la ciudadanía?

Además de incumplir la meta de balance estructural, el año pasado se usaron recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) para financiar el déficit, otra decisión inédita en un año sin crisis. Hoy el país está más endeudado y tiene menos ahorros para enfrentar posibles shocks futuros. En consecuencia, la capacidad de reacción de la política fiscal frente a una crisis, con transferencias a la población más vulnerable o con medidas de alivio tributario, sin poner en riesgo la situación fiscal, es más limitada que en el pasado. En un escenario de alta incertidumbre global como el actual, se vuelve más necesario reordenar las cuentas públicas y es deseable, al revés de lo ocurrido el año pasado, recomponer los ahorros del FEES. El deterioro fiscal también afecta a la ciudadanía porque presiona al alza las tasas de interés y podría poner en riesgo el financiamiento de determinadas políticas públicas.

Según el ministro Marcel el recorte del gasto público comprometido para 2025 debe ser importante, ¿cree que con esto se alcance la meta de balance estructural? ¿Qué factores inciden en ello?

Para cumplir la meta de balance estructural este año, dados los ingresos estructurales proyectados en el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre, se requiere un ajuste fiscal de medio punto del PIB o US\$ 1.500 millones, aproximadamente. Pero los ingre-

“En un escenario de alta incertidumbre global como el actual, se vuelve más necesario reordenar las cuentas públicas y es deseable, al revés de lo ocurrido el año pasado, recomponer los ahorros del FEES. El deterioro fiscal también afecta a la ciudadanía porque presiona al alza las tasas de interés y podría poner en riesgo el financiamiento de determinadas políticas públicas”.

sos estructurales no son fijos durante el año y, dado que lo importante es cumplir la meta, debiera existir la capacidad para hacer un ajuste incluso mayor si los ingresos estructurales son menores que lo previsto. Es una tarea difícil en un año electoral, pero es necesaria para recuperar la credibilidad en la regla fiscal y para la sostenibilidad de la deuda. Con todo, quiero destacar que no estaríamos hablando de la necesidad de un ajuste si el Presupuesto 2025 se hubiese hecho con las cifras correctas. El Congreso aprobó un Presupuesto que cumplía la meta de déficit estructural de 1,1% del PIB y posteriormente se reconoció que los ingresos fiscales eran menores de lo previsto.

¿Ve probable que este Gobierno no cumpla con su compromiso de no superar el nivel prudente de deuda de 45% del PIB? ¿Qué espacio tiene el próximo Gobierno para aumentar el nivel prudente de deuda?

En el escenario base, la deuda pública no superará el nivel prudente este año, pero estamos tan cerca, que en un escenario de riesgo -como una crisis externa- el 45% se superaría con relativa facilidad.

No es recomendable que el nivel prudente de deuda se revise en una próxima administración, a menos que sea consecuencia de un mayor potencial de crecimiento económico. Una de las razones para tener un segundo objetivo (además del balance estructural) es tener un ancla fiscal y para que el ancla tenga sentido, debe mantenerse en el tiempo. Ahora, si se logra elevar la capacidad de crecimiento de la economía en una próxima administración, es posible que la economía pueda sostener niveles mayores de deuda sin comprometer su capacidad de pago.

¿Qué plan debiera implementarse para acumular nuevamente recursos en el FEES? ¿En qué plazo? ¿Comparte con el FMI la recomendación del alcanzar a 5-7% del PIB?

Un primer objetivo debería ser tener al menos 3% del PIB en el FEES. Una forma de lograr este objetivo es teniendo superávits efectivos, pero mientras ello no

ocurra, el Gobierno podría recurrir a otras opciones, como la venta de otros activos o incluso la utilización de parte de los recursos del endeudamiento. Es cierto que esta última opción eleva el costo del seguro, pero es una opción que se ha tomado antes y puede valer la pena frente a un escenario de estrés económico.

¿Qué le parece la práctica de realizar retiros de recursos desde instituciones como Corfo o ENAP para financiar gasto público? Considerando estos elementos, ¿qué espacios ve usted de mejora a la actual regla de balance estructural para fomentar las mejores prácticas en el manejo de recursos?

Los casos de Corfo y ENAP son diferentes. No tengo mayores críticas a que el Ministerio de Hacienda le haya pedido los recursos a ENAP, excepto si fue algo que no estuvo bien planificado y tuvo costos financieros para el Estado. Los ingresos de Corfo son ingresos del Estado y es preferible que los gestione Hacienda, como todos los recursos públicos. El punto de fondo con estos ingresos es que fueron extraordinarios derivados de la explotación del litio y, por lo tanto, debieron haberse ahorrado. En cambio, se usaron para financiar el déficit fiscal en un año particular. Eso no fue lo más prudente.

El caso de ENAP es más discutible, porque se trata de un retiro de utilidades anticipadas que se registran como ingresos estructurales y luego se reembolsan bajo la línea. Es momento de debatir si es conveniente que ingresos transitorios como este, o los provenientes del ISIF (impuesto sustitutivo de impuestos finales) sigan considerándose como ingresos estructurales. Dejar de incluirlos como tales resultaría un desincentivo a operaciones como la de ENAP.

De cara al último año de la administración del Presidente Gabriel Boric, ¿qué balance puede hacer al manejo de las finanzas públicas?, ¿qué destaca y qué pudo haberse hecho de mejor manera?

Destaco el ajuste fiscal que se realizó el año 2022. Aunque el Presupuesto aprobado contemplaba una caída importante del gasto, le correspondió a la actual administración implementarlo y lo hizo bien. La evaluación de los siguientes años es negativa, porque se incumplieron las metas, el déficit estructural se ubicó en torno a 3% del PIB sin avanzar hacia la convergencia fiscal; no se ahorraron los recursos extraordinarios del litio y se usó el FEES en un año sin crisis. En consecuencia, para hacer una evaluación de todo el período, lo que pase este año es fundamental. Veremos si se cumple la meta de balance estructural (-1,1% del PIB), porque no hacerlo llevará indudablemente a una mala evaluación de la gestión fiscal de este Gobierno.

GIMNASIA POLÍTICA



PORTAZO A LA REFORMA DEL SISTEMA POLÍTICO

“Quiero aprovechar esta ocasión para señalar, de manera explícita y para evitar cualquier tipo de especulación o lugar a equívocos, que como Presidente de la República estoy a favor de una reforma a nuestro sistema político, que considero valiosas muchas de las propuestas que se han planteado y creo también que debemos legislar al respecto en este periodo de gobierno. Para lo cual, desde el Gobierno, promoveremos un acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas”, fueron las palabras pronunciadas por el Presidente Boric el 25 de abril de 2024 en el encuentro de la Enade. El anuncio generó consenso entre empresarios y políticos de manera transversal -FA, PPD, PS, RN, UDI y Evópoli-, y luego, en junio, fue refrendado en la cuenta pública.

Sin embargo, hace algunos días, el impulso para concretar esta reforma fue frenado por el mismo Presidente Boric, al presentar una indicación sustitutiva al proyecto del Senado que excluye el umbral mínimo establecido para la asignación de escaños de un mínimo de 5%, cuya finalidad era fijar un límite que evitara la excesiva proliferación de partidos y con ello, la ingobernabilidad. Así, cambiando nuevamente de posición, el Ejecutivo terminó con

el consenso obtenido por la mayoría de los sectores políticos y dejó en evidencia que actuó pensando en las próximas elecciones, ya que, la reforma, tal como se había acordado, hubiera dado la mayoría del Parlamento a las fuerzas de oposición.

En consecuencia, el portazo del Gobierno a la reforma del sistema político no solo deshace meses de diálogo y acuerdos, sino que deja al descubierto una inquietante verdad: cuando la realidad política colisiona con los intereses electorales de la actual administración, la primera siempre termina siendo sacrificada. Lo que hasta hace poco era una necesidad ineludible para el fortalecimiento de la institucionalidad del país, hoy es una piedra que el Ejecutivo prefiere esquivar. Pero este episodio no es un simple giro táctico, sino una señal de advertencia sobre la fragilidad del compromiso gubernamental con el fortalecimiento democrático. ¿Cuánto vale realmente la palabra del Presidente cuando las decisiones de Estado se subordinan a la conveniencia o a la presión partidaria?



FILTRACIONES: OTRA VEZ EL DOBLE ESTÁNDAR

En la política, la coherencia y la consistencia son pilares fundamentales para mantener la credibilidad en la ciudadanía. Sin embargo, recientes acontecimientos vuelven a poner en entredicho estos valores dentro del oficialismo, evidenciando su doble estándar -o al menos hipocresía- respecto a las filtraciones de expedientes de causas judiciales que investiga, en este caso, el Ministerio Público.

Como referencia, dos situaciones emblemáticas: el caso del abogado Luis Hermostilla y el que involucra a la presidenta de la Cámara de Diputados, Karol Cariola, y la ex alcaldesa, Irací Hassler, ambas militantes del Partido Comunista. En el primero, las filtraciones de los chats de Hermostilla fueron recibidas con relativo silencio por parte del oficialismo. No hubo manifestaciones públicas ni altisonantes que cuestionaran la divulgación de información reservada. Incluso, los diputados socialistas Daniel Manouchehri y Daniella Cicardini, -querellantes contra Hermostilla en el caso Audios- al descubrirse el intento de filtración de la carpeta investigativa por parte del abogado Enrique Aldunate, uno de los asesores de la bancada de su propio partido, optaron por bajarle el perfil a la situación. En aquel entonces, el diputado Manouchehri se limitó a señalar que “nosotros no hemos dado ninguna instrucción al abogado Aldunate a filtrar nada (...) Aunque nosotros estamos imposibilitados legalmente de hacerlo, ojalá Chile supiera todo lo que hay en el celular del caso Hermostilla. Los fiscales, los periodistas, los policías, los políticos y los jueces que hacían parte de esta red de corrupción y que acostumbran a armar operaciones para destruir a sus opositores. No nos intimida la mafia de Hermostilla. Sabíamos que enfrentábamos a una red poderosa”. Es más, el diputado defendió el rol de las filtraciones en la transparencia y el combate

a la corrupción al señalar que “la libertad de prensa es esencial para la democracia. Aunque filtrar información puede en muchas oportunidades estar fuera de la ley, no es comparable con la corrupción que expone”, para luego agregar que, en su visión, las filtraciones cumplen una función social al revelar conductas que, aunque no siempre son sancionadas judicialmente, deben tener una sanción moral de la ciudadanía: “no se puede poner en el mismo nivel al corrupto con el que expone al corrupto”, señaló.

Curioso, por decir lo menos, es que miembros del oficialismo como Manouchehri y Cicardini hoy se presenten como paladines de la privacidad frente a las filtraciones del caso Cariola que investiga un posible tráfico de influencias. Aquí se ha alzado la voz enérgicamente contra la prensa por la difusión de los chats y contra la Fiscalía, acusándola de violación de secreto, cuestionando la integridad del proceso investigativo y solicitando incluso la remoción del Fiscal Nacional, Ángel Valencia, ante las filtraciones.

Esta disparidad en las reacciones plantea interrogantes sobre la consistencia ética del oficialismo. ¿Por qué se guarda silencio en un caso y en otro se rasgan vestiduras protegiendo la privacidad?

Es imperativo que el oficialismo reflexione sobre esta nueva incoherencia y adopte una postura uniforme frente a las filtraciones judiciales, independiente de quién es el afectado. Solo así podría demostrar un compromiso genuino con los principios de la justicia y la transparencia que la ciudadanía demanda.

HASTA 129 NUEVOS DÍAS DE PERMISOS LABORALES SE TRAMITAN EN EL CONGRESO

Pese a que el mercado laboral continua débil y, de hecho, no ha logrado recuperar las tasas de ocupación tras los efectos de la pandemia del Covid-19, diversos parlamentarios han ingresado una serie de proyectos de ley que tienen por objeto incorporar nuevos permisos laborales a nuestro Código del Trabajo los cuales, además de aumentar los costos laborales, rigidizan nuestra legislación y generarán más trabas para lograr un mayor dinamismo en la creación de empleos. En total, estos permisos suman 129 días remunerados adicionales a los 39 que ya contempla la legislación y si se suma la propuesta de extender el postnatal -que recibe un subsidio- se llegaría a 325 días.

1) SITUACIÓN DEL EMPLEO: ESTANCAMIENTO EN LA CREACIÓN Y 2,4 MILLONES DE TRABAJADORES INFORMALES

El mercado laboral continúa fuertemente debilitado. Las tasas de participación y ocupación si bien han mostrado incrementos desde sus caídas durante la pandemia, no han logrado recuperarse totalmente. Actualmente hay 185.000 personas que, a pesar de estar en edad de trabajar, no se encuentran empleadas.

El empleo ha crecido a tasas cada vez más bajas, especialmente desde el primer semestre de 2022, alcanzando un alza de 1,3% anual en el último registro, uno de los más bajos de los últimos 5 años. Además, durante gran parte del último año, los empleos que se han creado son mayoritariamente informales. Así, la informalidad continúa siendo un tema preocupante, pues son cerca de 2.450.000

personas que se encuentran en esta categoría. En el caso de las mujeres, 28% de ellas tiene un empleo que es informal, es decir, que no cuenta con seguridad social lo que repercute, entre otros, en menores pensiones.

Finalmente, en este mismo periodo, la tasa de desempleo mostró incrementos sostenidos y, si bien ha tenido una caída a partir del último trimestre de 2024, los datos se encuentran por encima del promedio de los años previos a la pandemia y son registros que no se veían desde 2010. Así, el desempleo llega al 8% a nivel agregado.

2) NUESTRA LEGISLACIÓN REGULA 39 POTENCIALES DÍAS DE PERMISO REMUNERADO

Distintas leyes recientes han encarecido la contratación formal. Ello sumado al bajo crecimiento económico generan un escenario muy desafiante para quienes buscan ocuparse o aspiran a mejores sueldos. En este sentido, el aumento del salario mínimo, cuya magnitud fue superior a la inflación y a la productividad^l y la reducción paulatina de la jornada laboral a 40 horas han significado un aumento de los costos laborales para todos los empleadores. A ello hay que sumar el impacto que tendrá el aumento de las cotizaciones previsionales aprobadas recientemente, que en el corto plazo será un mayor costo directo para el empleador.

Estos cambios tienen un efecto negativo en el empleo, pues las empresas se ajustan si los mayores costos no van de la mano con alzas de la productividad. Si eso sucede, desisten de nuevas contrataciones o desvinculan trabajadores^l. En efecto, para 2025, considerando el efecto conjunto del alza que ha tenido el salario mínimo respecto de su valor previo a la última ley^{ll}, la disminución de 1 hora de la jornada laboral y el alza de 1% de la cotización de la reforma de pensiones, el alza de costos es de cerca de 19% real, cifra que seguirá creciendo en la medida que estas leyes continúen su implementación y se discutan otras nuevas.

Sin ir más lejos, en abril el Ejecutivo ingresaría un nuevo reajuste del salario mínimo que, en un año electoral, significa el riesgo de que se propongan alzas desmedidas. Por ejemplo, la CUT propuso en abril del año pasado, un aumento del salario mínimo a \$ 630.000^{lv}. Por otro lado, en el Congreso se discute eliminar el tope de 11 meses que actualmente tiene la indemnización por años de servicio en caso de despidos.

A ellos se suma un conjunto de proyectos de ley que hoy se tramitan en el Congreso Nacional que tienen por objeto aumentar la cantidad de permisos laborales que existen en nuestra legislación, generando mayores alzas en los costos laborales.

3) EL AUMENTO DE PERMISOS LABORALES PODRÍA DISPARAR LOS COSTOS

El Código del Trabajo es el instrumento que regula los diversos permisos laborales que existen para los trabajadores, sin perjuicio que se puedan pactar otro tipo de permisos a través de un convenio colectivo y aquellos que, de común acuerdo, suelen acordar los trabajadores con sus empleadores por situaciones específicas.

En términos generales, los permisos que se establecen dicen relación con la protección a la maternidad, paternidad y la conciliación de la vida familiar, permisos por fuerza mayor o acontecimientos especiales, permisos por motivo de salud y permisos para realizar actividades de carácter particular. Por otro lado, los permisos regulados en su mayoría poseen derecho a remuneración, o bien, cuentan con algún tipo de subsidio.

Aunque estos permisos tienen un costo que recae sobre las empresas, salvo en los relacionados con la maternidad, son para situaciones acotadas y excepcionales. Sin embargo, parlamentarios han ingresado una serie de iniciativas que pretenden aumentar significativamente los días de permisos laborales, haciéndose menos evidente la necesidad de regularlos por ley (ver Tabla N°1). En las medidas propuestas se mezclan situaciones atendibles de ser consideradas con otras que merecen más reparos.

En concreto, actualmente se tramitan 21 iniciativas, pudiendo alcanzar 129 días adicionales a los ya regulados si se considera el tope en cada permiso remunerado o sus prórrogas. A ellos se le deben agregar aquellos permisos fraccionados en horas. De aprobarse, aunque sea solo algunos de ellos, implicará nuevas alzas en los costos laborales –cabe destacar que 20 de ellos son de carácter remunerado- y, por ende, menor creación de empleos.



Distintas leyes recientes han encarecido la contratación formal. Ello sumado al bajo crecimiento económico generan un escenario muy desafiante para quienes buscan ocuparse o aspiran a mejores sueldos.

Tabla N°1:

**PERMISOS LABORALES IMPULSADOS A TRAVÉS DE
MOCIONES PARLAMENTARIAS EN EL CONGRESO NACIONAL**

CANTIDAD		DETALLE	DÍAS	REMUNERADO O CON SUBSIDIO
Permiso por actividades de carácter particular	7	Permiso para asistir a reuniones de apoderados en establecimientos educacionales (Boletín 16.847-13)	2 horas (hasta tres veces en el año)	Remunerado
		Permiso laboral con ocasión del aniversario de matrimonio (Boletín 12046-13)	5 días adicionales por cada 10 años de matrimonio (tope 15 días)	Remunerado
		Permiso especial destinado a acompañar a hijos deportistas en competencias oficiales (Boletín 16.810-13)	2 días hábiles	Remunerado
		Permiso especial a los trabajadores por el día del cumpleaños (Boletín 16.724-13)	1 día hábil	Remunerado
		Solicitud de permiso para trámites particulares (Boletín 16.047-13)	1 día hábil en cada semestre	Remunerado
		Permiso especial para quien acompañe a la madre por el nacimiento de un hijo (Boletín 15.283-27)	5 días hábiles previos al nacimiento	Remunerado
		Permiso especial para la madre, padre o cuidador de niños en el proceso de adaptación en sala cuna, jardín infantil o primero básico (Boletín 15.113-13)	4 horas diarias	Remunerado
Permisos por motivos de salud	7	Permiso laboral por menstruación dolorosa (Boletín 15.933-34)	Entre 1 a 3 días corridos	Remunerado
		Aumento del permiso laboral para efectuar exámenes de mamografía y de próstata (Boletín 16.370-13)	Se aumenta a 1 día de permiso dos veces al año	Remunerado
		Permiso para ausentarse y someterse al examen de medicina preventiva cuya cobertura se contempla en el régimen AUGE/GES del sistema de salud con ocasión del traslado hacia zonas aisladas o extremas (Boletín 16.291-13)	Medio día una vez al año	Remunerado
		Permiso especial para asistir a tratamiento de psicoterapia requerida debido a abusos o violencia ejercidos en su contra (Boletín 15.357-13)	4 horas al mes	Remunerado
		Permiso laboral a la madre, padre o persona significativa en el cuidado de un menor, para asistir a controles prenatales, exámenes de ecografías y controles de niño sano (Boletín 14.718-13)	2 horas al mes	Remunerado
		Permiso laboral para otorgar cuidados paliativos a las personas que señala (Boletín 16.926-13)	Hasta 30 días	Remunerado
		Permiso laboral para regular el procedimiento correspondiente, para que los trabajadores realicen donación de sangre o plaquetas, durante la jornada laboral (Boletín 13.859-13)	Medio día dos veces al año	Remunerado
Permisos que dicen relación con la protección a la maternidad, paternidad y la conciliación de la vida familiar	2	Extensión del postnatal parental (Boletín 17.049)	28 semanas adicionales	Subsidio
		Aumenta el permiso para el padre trabajador en caso de nacimiento de un hijo (Boletín 14.604-13) ^v	15 días adicionales	Remunerado
Permisos por fuerza mayor o acontecimientos especiales	5	Permiso para asistir a personas en riesgo de suicidio (Boletín 16.267-13)	Hasta 15 días, renovable una vez, por igual periodo	Remunerado
		Permiso a los trabajadores en caso de muerte de una mascota o animal de compañía (Boletín 16.759-13)	2 días hábiles	Remunerado
		Permiso especial que confiere fuero laboral a trabajadores que pierdan sus viviendas en desastres naturales o emergencias (Boletín 16.663-13)	10 días corridos	Remunerado
		Permiso laboral en caso de muerte de las personas que señala (16.543-13)	Entre 2 a 7 días hábiles ^{vi}	Remunerado
		Permiso en el caso de la muerte del suegro(a) del trabajador (Boletín 15.700-13)	4 días hábiles	Remunerado



4) HACIA DÓNDE AVANZAR

La situación actual del mercado laboral, sumada a las modestas perspectivas de crecimiento económico para este 2025 y la irrupción de la automatización, requiere una agenda laboral orientada a impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos de calidad.

El listado de proyectos aquí presentado va en la línea contraria a favorecer una mayor flexibilidad laboral que permita que las empresas y los trabajadores logren, a través de acuerdos voluntarios y no impuestos por ley, la forma de organizarse que sea más compatible con la vida personal de los trabajadores y más eficiente para la empresa.

Por lo tanto, el énfasis del Congreso debiera estar en discutir proyectos de ley que favorezcan la creación de empleos en lugar de incrementar las rigideces del Código del Trabajo. En ese sentido, posibilitar que existan contratos por hora y jornadas más flexibles ayudaría a equilibrar las responsabilidades laborales y domésticas.

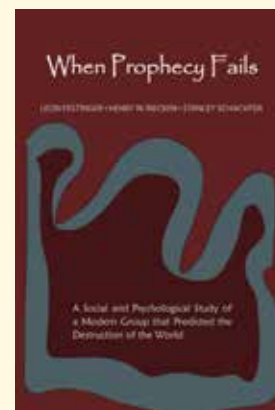
El énfasis del Congreso debiera estar en discutir proyectos de ley que favorezcan la creación de empleos en lugar de incrementar las rigideces del Código del Trabajo. En ese sentido, posibilitar que existan contratos por hora y jornadas más flexibles ayudaría a equilibrar las responsabilidades laborales y domésticas.

- i. A la fecha, el aumento del salario mínimo ha sido de 24,5% en términos nominales y de 15,2% real (por sobre la inflación). Como ha sido la tónica de los últimos 16 años, el crecimiento de la productividad está estancando, ubicándose entre -0,2% y 0,1% en 2024.
- ii. En esta línea, el Banco Central en el IPoM del mes de diciembre 2024 realizó una estimación al respecto: <https://www.bcentral.cl/documents/d/banco-central/minutas-citadas-en-el-ipom-diciembre-2024>
- iii. Hasta la publicación de la Ley N°21.578 de mayo de 2023 (que aumentó el salario mínimo a \$ 500.000 en los plazos que indica) el monto del salario mínimo era de \$ 410.000.
- iv. <https://cooperativa.cl/noticias/pais/trabajo/1-de-mayo/cut-en-la-antesala-al-1-de-mayo-apunta-a-negociacion-ramal-y-salario/2024-04-30/113606.html>
- v. Además de dicho proyecto de ley, hay otras 7 iniciativas con el mismo objetivo, cuyos boletines son los siguientes: 17.377-13; 16.755-13; 16.756-13; 16.757-13; 16.760-13; 15.193-13; y 14.670-13.
- vi. Serán 7 días hábiles respecto de la persona sobre la cual el trabajador haya ejercido el cuidado personal; 4 días hábiles respecto de quien haya tenido el cuidado personal sobre el trabajador; y, 2 días hábiles en caso de muerte de un abuelo o nieto.

José Miguel Aldunate H.

Director de Estudios del Observatorio Judicial

Cuando la profecía falla



Si algo desconcierta a los liberales sobre los comunistas, es su capacidad de aferrarse a la ortodoxia marxista pese a la evidencia en su contra. Marx predijo que el capitalismo colapsaría debido a la creciente brecha entre burgueses y proletarios, especialmente en países como Inglaterra y Alemania. Sin embargo, ocurrió lo contrario: surgió una próspera clase media y los excesos del capitalismo comenzaron a moderarse.

Aun así, los comunistas no cuestionaron sus creencias. Por ejemplo, en su análisis sobre el fenómeno, Karl Popper distingue entre teorías que pueden ser falsadas y aquellas que no. Aunque el marxismo planteaba predicciones concretas, al fracasar, sus seguidores adaptaron la doctrina para hacerla encajar con la realidad, desacreditando así todas sus pretensiones científicas.

Por supuesto, el fracaso de la profecía marxista es evidente y el colapso de su ideología fue estrepitoso. Sin embargo, en la actualidad seguimos presenciando la persistencia de creencias y explicaciones que se sostienen contra toda evidencia. Este fenómeno no conoce color político ni ámbito específico: desde el terraplanismo y el movimiento antivacunas, hasta la negación del cambio climático, las pseudoterapias, el negacionismo histórico y las teorías conspirativas sobre el alunizaje. A pesar de la abrumadora cantidad de pruebas en contra, estas ideas continúan encontrando adeptos, demostrando que el deseo de reafirmar creencias previas puede pesar más que la evidencia y la razón.

Aquí es donde el libro *Cuando la profecía falla*, de los psicólogos sociales Leon Festinger, Henry W. Riecken y Stanley Schachter, arroja luz sobre este fenómeno psicológico. Pero lejos de ser un tratado de teoría abstracta, el libro narra un hecho real absolutamente insólito en el que los propios autores participaron como observadores directos.

En 1954, una mujer llamada Dorothy Martin, ama de casa en Chicago, comenzó a recibir mensajes de seres extraterrestres de un planeta llamado Clarion. Según ella, estos seres le revelaron que un gran diluvio destruiría la Tierra

el 21 de diciembre de ese año, pero que un grupo de elegidos sería rescatado momentos antes por una nave espacial. Convencida de su misión, Dorothy -quien decía canalizar estos mensajes a través de la escritura automática- reunió a un pequeño grupo de seguidores que abandonaron sus trabajos, vendieron sus pertenencias y cortaron lazos con sus familias para prepararse para el fin del mundo.

La historia llegó a los periódicos, capturando la atención de los tres autores del libro. Fascinados por la pregunta de qué sucedería cuando la profecía fallara, decidieron infiltrarse en el grupo y observar el fenómeno desde adentro. Se hicieron pasar por creyentes y participaron en reuniones donde los seguidores discutían con entusiasmo su inminente evacuación. La fe era absoluta; cada detalle estaba planeado. El 20 de diciembre por la noche, todos se reunieron en la casa de Dorothy, esperando la llegada de la nave.

La tensión creció a medida que avanzaban las horas. Dieron las 12 de la noche. Luego la 1, las 2, las 3 de la madrugada. Nada. Ni luces en el cielo, ni señales de los extraterrestres. El grupo quedó en un silencio incómodo, mirando a Dorothy en busca de respuestas. Entonces, ocurrió algo sorprendente: en lugar de admitir que se habían equivocado, los seguidores reinterpretaron la situación. Dorothy anunció que la nave no había venido porque su fe había salvado a la humanidad. El mensaje de los extraterrestres había cambiado: gracias a su devoción, el mundo había sido perdonado. En cuestión de minutos, lo que debía ser una noche de desilusión se convirtió en una celebración. Al instante, los seguidores comenzaron a telefonar a los diarios para anunciar la buena nueva.

Comparando el caso de Dorothy Martin con otros episodios históricos de milenarismo y profecías fallidas, los autores de *Cuando la profecía falla* identificaron cinco condiciones fundamentales que son necesarias para que, en lugar de abandonar sus creencias, los seguidores de una profecía incumplida las reafirmen con mayor fuerza.

“Por supuesto, el fracaso de la profecía marxista es evidente y el colapso de su ideología fue estrepitoso. Sin embargo, en la actualidad seguimos presenciando la persistencia de creencias y explicaciones que se sostienen contra toda evidencia”.

En primer lugar, la creencia debe ser profunda y compartida por un grupo. No basta con que una persona tenga una idea excéntrica; debe existir una comunidad de creyentes que la refuerce mutuamente, brindando apoyo y validación constante.

Luego, la creencia debe estar lo suficientemente ligada a la realidad como para generar acciones concretas. Es decir, los seguidores deben haber invertido tiempo, dinero o esfuerzo en prepararse para el cumplimiento de la profecía. En el caso de Dorothy Martin, muchos de sus seguidores vendieron sus pertenencias y abandonaron sus vidas previas, lo que aumentó su necesidad de justificar su decisión.

Además, la profecía debe ser lo suficientemente específica como para poder ser refutada. No se trata de predicciones vagas o abiertas a interpretación, sino de afirmaciones claras sobre eventos futuros (como la fecha exacta del diluvio en 1954).

Sin embargo, la profecía debe fallar de manera inequívoca. No puede haber ambigüedades ni explicaciones racionales alternativas. En este caso, la nave nunca llegó y el diluvio nunca ocurrió, lo que generó una crisis cognitiva en el grupo.

Finalmente, los creyentes deben contar con una vía para reinterpretar el fracaso de la profecía. Para que el grupo no se disuelva, debe haber una explicación que les permita seguir creyendo. En este caso, Dorothy Martin reformuló el mensaje: su fe había salvado al mundo, convirtiendo el fracaso en una prueba de éxito.

En este sentido, las palabras del Dr. Armstrong, uno de los principales seguidores de la secta, documentadas en el libro, resultan particularmente conmovedoras: “he recorrido un camino muy largo. He renunciado práctica-

mente a todo, he cortado todos los lazos, he quemado todos los puentes. Le he dado la espalda al mundo. No puedo permitirme dudar. Tengo que creer. Y no hay otra verdad”.

Estas cinco condiciones explican por qué los movimientos milenaristas a lo largo de la historia han logrado sobrevivir a pesar del incumplimiento de sus profecías. El autoengaño, cuando está respaldado por una comunidad y una inversión emocional fuerte, se convierte en un mecanismo de supervivencia psicológica.

En este sentido, Festinger y sus colegas fueron testigos directos de cómo la mente humana se aferra a sus creencias incluso cuando la realidad las desmiente de manera irrefutable. En lugar de desmoronarse ante el fracaso de la profecía, la fe del grupo se fortaleció. La razón detrás de este fenómeno radica en la disonancia cognitiva, el malestar psicológico que surge cuando una creencia profundamente arraigada choca con una evidencia contraria. Como este conflicto interno es doloroso, una forma de aliviarlo no es abandonar la creencia, sino redoblarla, buscando en el respaldo del grupo la confirmación que la realidad niega.

Así, *Cuando la profecía falla* no solo documentó una de las historias más fascinantes del siglo XX, sino que también nos brindó una clave para comprender por qué tantas creencias, desde doctrinas exóticas como el terraplanismo y las profecías apocalípticas, hasta ideologías que, lejos de ser extravagantes, han tenido un impacto devastador en la historia, como el comunismo. La negación del fracaso, el ajuste constante de la doctrina para adaptarla a los hechos y el refugio en una comunidad de creyentes permiten que incluso las ideas más desacreditadas sigan vivas.

El caso que analiza el libro puede parecer folclórico, incluso cómico. Un grupo de personas reunidas en un salón esperando ser rescatadas por extraterrestres tiene algo de caricaturesco. Sin embargo, detrás de esa imagen hay un trasfondo triste: allí se materializaron las ansiedades de su tiempo, como el miedo al apocalipsis nuclear en plena Guerra Fría. Estas personas lo habían dejado todo convencidas de que su fe les daba acceso a una verdad superior y, cuando la realidad las desmintió, no encontraron un camino de regreso, solo la necesidad de seguir creyendo para no enfrentarse al vacío.

Por eso el libro no debe leerse solo como un estudio sobre los errores ajenos; también es una advertencia para todos. Nos invita a preguntarnos en qué creencias estamos atrapados nosotros mismos, qué ideas defendemos no por su verdad, sino porque nos resulta demasiado doloroso cuestionarlas. La disonancia cognitiva no es un fenómeno exclusivo de los otros, de los fanáticos o de los crédulos. Todos estamos expuestos a ella. Y quizás, al entender cómo opera en los demás, podamos empezar a reconocerla en nosotros mismos.

DATOS

TÍTULO: WHEN PROPHECY FAILS (DISPONIBLE EN ESPAÑOL)

AUTORES: LEON FESTINGER, HENRY W. RIECKEN Y STANLEY SCHACHTER

EDITORIAL: MARTINO FINE BOOKS

AÑO: 1956 (PRIMERA EDICIÓN)

PÁGINAS: 260

HERNÁN BÜCHI:

“Lo más peligroso es cuando los gobiernos empiezan a promover cosas que deben pagar otros”



A mediados de febrero y a 40 años de que asumiera como ministro de Hacienda, Hernán Büchi, miembro del Consejo Asesor y fundador de LyD, dio una entrevista a El Mercurio. Parte de ella, la reproducimos en estas páginas.

Chile no ha retomado el vuelo anterior, ¿se agotó este camino?

Chile tiene elementos positivos que todavía están, no sé por cuánto tiempo. Hay que cuidar la libertad y si no se mantienen claros ciertos conceptos, se deteriora rápido, porque es muy atractivo tener el poder para hacer cosas que no se pueden hacer, decir que se hacen y pagarlas de una manera que no se ve o se paga más adelante. Es parte de una “guerra o discusión” cultural, como se dice en Argentina. Estoy un poco optimista, algo comienza a darse vuelta para el otro lado.

¿No cree que los chilenos hoy le exigen más protección al Estado y están dispuestos a darle más espacio?

Quieren beneficios, pero no sé, basta mirar cuántos pagan las cotizaciones previsionales. Efectivamente, las corrientes culturales importan, en el período (del) que hablamos, el camino era a favor de la izquierda, de gobiernos centralizados. Chile tuvo la capacidad de cambiar, porque realmente llegó al fondo. Sin embargo, a principios de los 90, la caída del muro de

Berlín ayudó enormemente a centrar los gobiernos. En 2008 se produjo la crisis de deuda en Estados Unidos, colapsaron bancos grandes y eso vigorizó las ideas contra la libertad.

¿Ve esa “retirada” en Chile?

La tarea de limitar un gobierno es eterna. Pero hay corrientes intelectuales importantes en Estados Unidos que están hablando de bajar impuestos. ¿Por qué habla tanto de aranceles Trump? Porque Estados Unidos es el mayor y más abierto mercado del mundo. Hay una tendencia de volver a apreciar las cosas básicas.

El progreso no nace de cobrar más impuestos, sino de que las personas sean capaces de desarrollar ideas nuevas.

“Los límites de la autoridad” para cobrar impuestos

Usted dijo que defender esas ideas motivó su candidatura presidencial y aunque perdió, estaba satisfecho de que perduraran. ¿Lo sigue pensando?

Bueno, al final se terminó deteriorando en lo que tenemos hoy.

Era importante para Chile que la apertura se mantuviera. De las áreas sociales más relevantes, salud, educación y pensiones, siempre pensé que salud era la más difícil que sobreviviera, porque no se siguió avanzando hacia modelos distintos que acomodaran a distintas personas. No me equivoqué y con el apoyo de la Corte

Suprema y el Tribunal Constitucional, la terminaron. Eso les va a costar a todos los chilenos, no a las isapres. Toda la inversión privada generó una gran infraestructura que hoy usa el fisco para resolver las colas.

La segunda iba a ser la educación, porque les interesa controlarla y en Chile había florecido. Sigue estando, pero ya no crece.

Al dejar la presidencia de la U. Adolfo Ibáñez, Pedro Ibáñez dijo que la intención es “desarmar las universidades privadas”, ¿está de acuerdo?

Mataron la educación no universitaria con la eliminación del “lucro” y la selección, no funciona y no es lo que quieren las personas. El golpe de gracia en las universidades es cambiar el CAE que hizo Ricardo Lagos. Con la asignación directa de fondos, en la práctica, van a tener que decidir si se transforman en un apéndice estatal o hacen menos cosas.

Si se trataba de avances, ¿por qué los chilenos no los defendieron?

En los 2000, el mundo cambió, nace una chispa más estatista, contra el progreso, contra la inversión, Chile se estanca. Personalmente no creo que se hayan quemado todas las estaciones del metro simultáneamente sin una organización militar capaz de hacerlo. Eso fue organizado. Pero sirvió para que se interpretara en contra de lo que se había hecho para progresar, que “tenía a la gente sin esperanzas”, cuando venían de poder estudiar, encontrar un mejor trabajo y eso se detuvo por 10 años. Se detuvo, porque empezaron a imponerse otros valores culturales y no ha habido capacidad de dar esa discusión.

Primero, que los gobiernos deben ser limitados, no pueden hacer cualquier cosa. Chile perdió paulatinamente esa visión, y lo más peligroso es cuando los gobiernos empiezan a promover cosas que deben pagar otros. Por eso los parlamentarios no podían sacar cualquier ley que afectara derechos existentes o significara gasto. Esas barreras no eran inoficiosas, por eso Chile ha sido más ordenado, pero en su momento el Congreso se las saltó.

Segundo, se impuso el concepto de que las empresas son culpables y hay que sacarles plata para arreglar los problemas, cuando hicieron posibles cosas que antes no lo eran. Un tremendo error; me gustaría un sistema

tributario al revés, que todo lo que se ahorra no paga impuestos. Y estoy totalmente en desacuerdo con un sistema de impuestos más estricto y más controles.

¿Cómo vela entonces el Estado por que la gente pague lo que le corresponde o no oculte dineros mal habidos?

Cobrar impuestos es un ejercicio de usar el poder del Estado para tomar recursos de las personas, por lo tanto, hay que ser muy cuidadoso y tener reglas claras, conocidas y estables. La autoridad debe ejercer ese poder dentro de esos límites, no puede venir alguien con facultades ilimitadas, interpretar, meterse en mi casa o en mi cuenta de banco.

¿Por qué gobiernos, de todos los signos, han subido los impuestos?

La recaudación subió más que nunca cuando el país creció más. En el período que estuve, se cambió totalmente el sistema tributario en favor del ahorro, la tasa de las empresas llegó a cero. Un cambio tremendo que no iba a ser fácil de cambiar de un día para otro, lo han ido haciendo de a poco.

La naturaleza se ha vuelto intocable y la culpa, de nuevo, la tienen las empresas. Con la idea de que la naturaleza es una especie de dios bueno, que se puede vivir con la pura respiración y la verdad es que, para vivir, el hombre debe modificar la naturaleza, que nunca está estática.

Desde el inicio de la vida organizada de los seres humanos, la naturaleza ha estado siempre en proceso de modificación por la acción del hombre, y ello es para lograr mayor bienestar y progreso de las personas. Por eso, el debate sobre la “permisología” no debe olvidar que lo central es poner al ser humano y su desarrollo en el centro.

Pensiones: “Con esta reforma estamos dando un paso preocupante hacia algo mucho más susceptible de ser politizado”

Ya cuando eran oposición a Piñera, el actual Gobierno quería eliminar el sistema de pensiones por dos motivos. Uno es tener control de los recursos, y el otro, para que exista una especie de solidaridad o reparto, que yo llamo un mecanismo politizado para repartir las platas de acuerdo a criterios variables. El actual sistema es el más correcto, porque las pensiones deben ser fruto del ahorro personal o de la sociedad, y la sociedad debe reconocer que algunas personas no van a ahorrar y habrá problemas cuando deban jubilar.

“Hay que cuidar la libertad y si no se mantienen claros ciertos conceptos, se deteriora rápido, porque es muy atractivo tener el poder para hacer cosas que no se pueden hacer, decir que se hacen y pagarlas de una manera que no se ve o se paga más adelante”.



“Es el problema: el Gobierno no quiere decir que se está endeudando, porque ideológicamente muestra que avanzó. Una parte importante ve esto como un paso”.

¿Solucionó eso la Pensión Garantizada Universal (PGU)?

Es un error pensar que el sistema no tenía —desde su diseño— un apoyo para los que, habiendo cotizado un número mínimo de años, no alcanzaban una pensión razonable, además de los que no cotizan o los que no tienen una pensión asistencial. La PGU lo empieza a mezclar, porque transforma en un derecho lo que en realidad es una capacidad que ojalá tenga el Gobierno de mañana.

¿Qué habría hecho usted para mejorar las pensiones?

No habría tenido ningún problema con que este Gobierno quisiera darles un bono a las personas que no pudieron ahorrar, y que el que venga vea si puede darlo. Para eso, el Gobierno puede ir al mercado de capitales y colocar deuda a 30 años o sacar recursos de su presupuesto. Y después me habría preocupado de que el país crezca para poder seguir pagando el bono, de ayudar a la gente que está cotizando poco a que voluntariamente cotice más, devolver su importancia al APV (Ahorro previsional voluntario), promover acuerdos con sus empresas para cotizar más. Y más adelante, cuando muchos estén cotizando voluntariamente, lograr que eso se transforme en obligatorio porque ya es casi natural.

Pero el Estado chileno ya está bien endeudado

Es el problema: el Gobierno no quiere decir que se está endeudando, porque ideológicamente muestra que avanzó. Una parte importante ve esto como un paso.

¿Coincide con Libertad y Desarrollo en que se introdujo el reparto y el Estado puso su primer pie en las pensiones?

Lo que más me preocupa es que se piense que habrá mejores pensiones sacando una ley y no haciendo que el país progrese.

Con esta reforma estamos dando un paso preocupante hacia algo mucho más susceptible de ser politizado, se van a poder crear AFP con muy poco capital, las personas que sigan ahorrando, de repente se van a encontrar con que estas (nuevas) instituciones les exigen que inviertan en una cosa y no en otra, la inversión de referencia es un camino para eso. ¿Cuánto dura la total independencia?

“Cuando uno toma ideas del adversario pensando en mejorar su posición, es doblemente derrotado”, dijo en una columna, ¿es el caso?

Hay gente valiosa que está haciendo su trabajo, pero se han equivocado en esto. Creo que no hubo comprensión de que no todos los países logran progresar dentro de Latinoamérica, y Chile lo logró por un tiempo. Entiendo que a los comunistas que valoran a Maduro no les guste, que crean en el sistema europeo, aunque Europa se haya quedado atrás respecto a Estados Unidos.

Habría preferido que la oposición lograra un acuerdo en cómo crecer y recuperar la seguridad, en vez de que el Gobierno consiguiera concentrar el poder de las pensiones, como quiere.

Cuando se aspira a ser Gobierno, ¿no es importante mostrar flexibilidad y, de paso, legitimar la capitalización individual?

No hay nada más maravilloso que el progreso y eso no se mide en el acuerdo, sino en que las personas sientan que llegan a su casa y no tienen que cuidarse del portonazo, que es más fácil encontrar empleo, comprar una casa y sus sueldos suben. Eso es seguridad.

MODERNIZA LA REGULACIÓN DEL LOBBY

VALORACIÓN: ●●○○○

Este proyecto de ley pretende modernizar la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones de intereses particulares en Chile. La iniciativa, originada en mensaje presidencial y refundida con mociones parlamentarias, busca fortalecer la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en la toma de decisiones públicas, abordando las brechas identificadas en la legislación vigente desde 2014; y busca establecer un marco normativo “más claro y consistente, que se ajuste a las exigencias actuales, fortalezca la integridad en la toma de decisiones públicas y garantice que estas respondan al interés general”.

El proyecto redefine y unifica los conceptos de “lobby” y “gestión de intereses particulares”, eliminando la distinción basada en si la actividad es remunerada o no. También se amplía el ámbito de aplicación para incluir actividades relacionadas con la designación de cargos públicos que requieren aprobación del

Congreso. Además, se introduce una nueva categoría para personas naturales y jurídicas que realicen actividad de lobby de manera habitual (siete o más audiencias/reuniones en un semestre, o voluntariamente si el lobby es su principal actividad económica). Estos sujetos tendrán nuevas y extensas “obligaciones de información hacia el Consejo para la Transparencia, incluyendo detalles de audiencias, comunicaciones, eventos y donaciones”.

El proyecto extiende el alcance de la normativa a nuevas categorías de funcionarios y autoridades y también considera como sujetos pasivos a “autoridades electas durante el período previo a su asunción oficial” y a “los jefes de gabinete de los sujetos pasivos, así como aquellas que debido a su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones y reciban por ello, de manera regular, una remuneración”, entre otros elementos.

El proyecto de ley presenta aspectos positivos, como la agenda abierta y la ampliación de los sujetos pasivos, que contribuyen a una mayor transparencia. Sin embargo, esta iniciativa adolece de una regulación excesiva propuesta para los sujetos activos. El principal problema identificado es la falta de perspectiva de una política pública clara que justifique la intensidad de algunas medidas y la posible afectación de derechos fundamentales. En esa línea, el proyecto requiere ser perfeccionado para enfocar sus disposiciones en aquellos ámbitos que realmente necesitan ser transparentados, asegurando que la regulación sea necesaria y proporcional al fin buscado: mejorar la transparencia y la rendición de cuentas sin desincentivar el ejercicio legítimo del derecho de petición.

Cinco círculos: digno de aprobación sin modificaciones · Cuatro círculos: digno de aprobación con modificaciones menores · Tres círculos: requiere mejoras sustanciales · Dos círculos: debe ser reformulado íntegramente · Un círculo: no debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

SUBSIDIO A LA TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA

VALORACIÓN: ●●●●○

La propuesta iniciada en mensaje por parte del Ejecutivo, busca establecer un subsidio a la tasa de interés para créditos hipotecarios destinados a la adquisición de viviendas nuevas de hasta 4.000 UF. Esta surge como respuesta a la creciente dificultad de acceso a la vivienda y a la crisis del mercado inmobiliario, caracterizado por un *sobrestock* de viviendas. En esa línea, el proyecto contempla un subsidio de hasta 60 puntos base por un plazo máximo de 24 meses o hasta la venta de 50.000 unidades. Adicionalmente, renueva el Fondo de Garantía Estatal a la Construcción (FOGAES

Construcción) hasta diciembre de 2025 y crea dos nuevos programas de garantías: uno para la Vivienda Nueva y otro para la Recuperación Productiva Regional (excluyendo expresamente a la Región Metropolitana).

Resulta innegable que existe una creciente dificultad de acceso a la vivienda y una crisis del mercado inmobiliario para la cual este proyecto ofrece una solución, por ejemplo, al *sobrestock*. Sin embargo, se trata de una medida acotada, temporal e insuficiente que no resuelve los problemas de base y sus múltiples causas, como

el deterioro del mercado laboral, el estancamiento de los ingresos familiares, el encarecimiento de terrenos por la excesiva regulación y rigidez de los planes reguladores y su falta de actualización. Por ello, el foco debería estar en resolver los problemas estructurales asociados a la falta de acceso a la vivienda, mediante reformas profundas que flexibilicen la regulación urbanística y reactiven la economía, en lugar de promover soluciones puntuales para una industria específica.

01**BETTINA HORST PARTICIPÓ EN SEMINARIO DE VINCI COMPASS 2025**

La Directora Ejecutiva de LyD, Bettina Horst, fue invitada a exponer en el Seminario Global de Inversiones 2025 de Vinci Compass.

Horst fue parte del panel "Chile, ¿cómo volvemos a brillar?, junto a Ignacio Briones, Óscar Landerretche y Klaus Schmidt-Hebbel.

En la instancia también participó el Presidente del Banco Central de Argentina, Santiago Bausili.

**02****EXPOSICIONES EN EL CONGRESO POR PROYECTOS EN MATERIAS ELÉCTRICAS**

El Coordinador para el Congreso Nacional de LyD, Juan Ignacio Gómez, expuso en la Cámara de Diputados acerca del proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos estableciendo derechos y garantías para asegurar la continuidad del suministro eléctrico para personas con electrodependencia en Chile.

El abogado dijo que, en términos generales, la iniciativa parece dejar en una situación más precaria a los pacientes electrodependientes que la ley vigente. "Las disposiciones parecen ser especialmente punitivas, pero desconocen la lógica de la regulación económica basada en incentivos para asegurar que las conductas prescritas por la ley sean efectivamente cumplidas", explicó. Advirtió también que los fundamentos del proyecto parecen obedecer a casos particulares antes que a situaciones generales que ameriten modificaciones legislativas.

Adicionalmente, el abogado presentó en la Comisión de Minería y Energía del Senado sobre el proyecto de ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la Ley N°21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la Ley N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, señalando que, si bien tiene aspectos positivos, cuenta con elementos que no lo son, tales como que el subsidio se encuentra sobredimensionado en su cobertura, que tiene problemas de focalización y que los denominados principios de autocontención y autofinanciamiento transgreden el numeral 20 del artículo 19 de la Constitución, entre otros.

03**ACTIVIDAD CON JACK CHAMBERS**

El 12 de marzo se realizó un desayuno en el que el ministro de Gasto Público, Infraestructura, Reforma del Servicio Público y Digitalización (2025) y ex ministro de Finanzas (2024) de Irlanda, Jack Chambers, se refirió a los fundamentos del modelo económico irlandés, destacando las perspectivas y el atractivo de Irlanda como economía pequeña y abierta al comercio.

**04****MESA REDONDA HERITAGE**

El pasado 7 de marzo un grupo de investigadores de la Heritage Foundation (Washington DC) visitó Libertad y Desarrollo, instancia que fue aprovechada para invitar a un grupo de profesionales que hoy tienen un rol relevante en distintos centros de estudios y espacios de opinión a conocer cómo ven los desafíos para Estados Unidos, así como las tensiones, oportunidades y desafíos que enfrenta el mundo de los centros de estudios.

Fueron parte de la delegación James Carafano, Andrés Martínez-Fernández y la ex Embajadora, Carla Sands.

Actividades

05

DIRECTORA EJECUTIVA DE LYD PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN ANUAL DE LA SOCIEDAD MONT PELERIN

Bettina Horst, Directora Ejecutiva de LyD, fue parte de la reunión anual de la Sociedad Mont Pelerin, realizada los días 16, 17, 18 y 19 de marzo en México.

En la instancia, titulada “Los nuevos caminos hacia la servidumbre: Reconstruyendo las bases de la prosperidad y la libertad en las Américas” (“The new roads to serfdom: Rebuilding the foundation of prosperity and freedom in the Americas”), Horst fue la moderadora del panel dedicado a la crisis de la migración en América, en el que participaron Daniel Hannan, Alexandré Padilla y Mike González.

La Sociedad Mont Pelerin fue fundada en 1947 en Suiza por un grupo pionero y multidisciplinario de pensadores liberales clásicos, entre ellos Milton Friedman, Karl Popper, Michael Polanyi. Fueron reunidos por Friedrich Hayek, quien creía que los valores fundamentales de la civilización y las sociedades abiertas estaban en peligro. Sus miembros se reúnen periódicamente para presentar el análisis más actual de ideas, tendencias y eventos.



06

SEMINARIO SOBRE ACCESO A LA VIVIENDA

Con el objetivo de analizar los principales desafíos y oportunidades para mejorar y ampliar el acceso a la vivienda en Chile, se llevó a cabo el seminario “Acceso a la vivienda: el desafío de cerrar las brechas”.

En el encuentro participaron Slaven Razmilic, director ejecutivo de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios de Chile (ADI), quien se refirió a las brechas de acceso a la vivienda y herramientas para reducirla; Vicente Burgos, jefe de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que planteó mejoras en la planificación territorial para un mayor acceso a la vivienda, y Kevin Cowan, académico de la Escuela de Negocios de la UAI, que abordó el acceso al crédito hipotecario y las propuestas para facilitar el acceso a la vivienda.

La instancia fue moderada por Paulina Henoch, Coordinadora del Programa Pobreza, Vivienda y Ciudad de Libertad y Desarrollo.



07

TALLER MACRO DE MARZO

El académico de la Universidad de los Andes y ex vicepresidente del Banco Central de Chile, Sebastián Claro, fue el expositor del Taller Macro de marzo, titulado “El mundo en ascuas”.

El economista detalló la evolución de la economía norteamericana y la guerra comercial, con especial énfasis en el dólar y otros indicadores, analizando los efectos de la llegada de Trump a la Casa Blanca.

08

SEMINARIO SOBRE PUERTOS

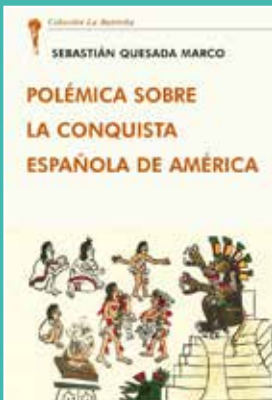
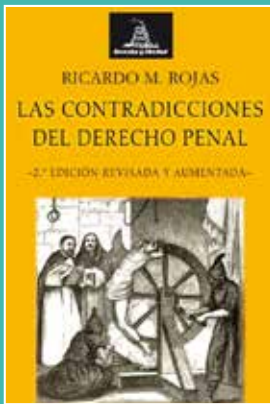
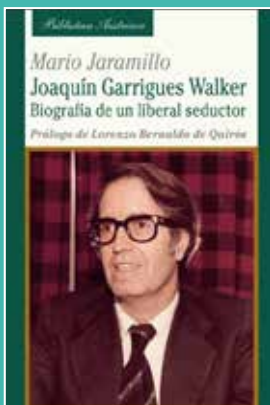
Con la participación de Daniel Fernández, presidente del directorio de la Cámara Marítima y Portuaria de Chile (Camport), se realizó el seminario “Amenazas y oportunidades: potenciando los puertos de Chile”. En el espacio, moderado por el Director del Taller de Regulación de LyD, Hernán Cheyre, el ejecutivo compartió su visión y experiencia sobre cómo potenciar nuestros puertos y asegurar su competitividad en el futuro.



¡TENEMOS NOVEDADES!

*Nuevos títulos,
más variedad*

Libros



COMPRA ONLINE EN
WWW.LYD.ORG/TIENDA

Regala una suscripción a

Revista LyD



SUSCRIPCIÓN MENSUAL

11 números al año
\$40.000 anual
\$70.000 bianual

SUSCRIPCIÓN FORMATO ONLINE

\$35.000 anual

LIBERTAD Y DESARROLLO | Alcántara 498, Las Condes



Teléfonos para suscribirse

+562 2377 4862

+569 3619 6289

www.revistalyd.org

LYD

35 AÑOS

LIBERTAD Y DESARROLLO